

# **MINERALES Y MINAS DE ESPAÑA**

**Miguel Calvo Rebollar**

## **ERRATAS, ERRORES, GAZAPOS Y PRECISIONES GEOGRAFICAS.**

Gracias a la ayuda de varias decenas de lectores de buena voluntad, se han detectado en los tomos ya publicados del libro “Minerales y Minas de España” una serie de errores y de imprecisiones que es necesario corregir.

En su momento, estos errores, y los otros que aparezcan, se verán impresos formando parte de un apéndice, junto con los (ya abundantes) datos nuevos u olvidados. Pero como Internet da facilidades para que el que quiera pueda tomar nota o corregir de forma inmediata esos errores, pues aquí están.

Puesto que no es una lista formal de erratas, me he permitido en algunos casos añadir comentarios laterales, que creo que vienen al caso y pueden resultar interesantes.

### **Volumen I**

Página 4, frente al Índice.

Donde pone “Reservados todos los derechos...sin previo y expreso permiso del editor”, debería poner: “Reservados todos los derechos... sin previo y expreso permiso del titular de la propiedad intelectual, salvo las excepciones previstas en la legislación vigente”.

Donde pone “© Kultura, Gazteria... “, debería poner “© el autor”.

Estas afirmaciones se repiten en los tomos II y III, pero son irrelevantes, ya que la legislación española es meridianamente clara al establecer que el titular de los derechos de la propiedad intelectual de un libro es su autor, que nadie más puede autoatribuirselos por las buenas, y lo que puede hacerse y no puede hacerse con él, como por ejemplo fotocopiar una parte, con ciertas condiciones.

Respecto a otras atribuciones que se realizan en esta página, debo aclarar que este libro no guarda ninguna relación con ningún blog privado de nadie, como es obvio, ni tiene más "director" que su propio autor.

La página equivalente del tomo IV ya está libre de estas, digamos, "erratas".

Página 7, línea 8.

Donde dice: Cobre.. 35, debe decir Cobre ..55.

Página 68.

Donde dice Ballcol debe decir Balcoll.

Página 89, 2º párrafo.

Donde dice "La mina de Rivas...".

Esta bien dicho, pero tanto la mina como Irixo, término municipal en el que radica, pertenecen a la provincia de Orense, no a la de Pontevedra.

Página 96, 5º párrafo.

Donde dice "en Corralín, al oeste de Dogaña" debe decir "en Corralín, al oeste de Degaña".

Página 133.

Se cita a Queralt et al. (1996), que debería ser Queralt et al. (1995).

La referencia correspondiente, que falta en la bibliografía, es:

Queralt, I., Kanazirski, M. y Gorova, M. (1995). Adularia-sericite type wallrock alteration at the María Josefa gold mine: An example of low sulfidation epithermal ore deposits, within the volcanic Rodalquilar Caldera (SE, Spain) . Geologica Acta, **30** (4) 91-102.

Página 139, 3ª línea.

Donde pone moschellandberita debe poner moschellandsbergita. En el encabezamiento del apartado está bien escrito.

Página 180.

El yacimiento de azufre de Arcos de la Frontera estaba situado en el km 22,5 de la carretera, al W de Arcos de la Frontera, no al E, ni en el km 26,5.

Página 217, línea 7.

Donde dice: Cobre.. 35, debe decir Cobre ..55.

Lámina X.

No es Salvatierra (León) sino Salvatierra (Pontevedra). El error procede probablemente de la etiqueta que acompañaba al ejemplar, que se copiaría tal cual, ya que en el texto está bien.

## **Volumen II**

Cuevas de Vera se llama desde la década de 1920 Cuevas del Almanzora. Aunque este cambio de nombre se indica en el caso del cinabrio, se mantiene el nombre antiguo, sin explicaciones, cuando se cita hablando de la calcopirita y de la galena. Desde luego, elegí un lugar poco afortunado para poner la explicación, cuando debería haberse puesto en los tres casos, o al menos en la galena, de la que esta localidad es un yacimiento importante. En la plata (Tomo I) solamente se utiliza el nombre moderno.

Como consecuencia de la transcripción de la errata existente en Revista de Minerales, en la que se cambia el apellido del autor de un artículo (Echevarría) por "Echeverría", aparece dicha errata también en:  
Página 64 (3º y 5º párrafo), Página 65 (1º, 2º y último párrafo), Página 210 (1º párrafo) y Página 648 (Bibliografía).

**Página 9, línea 15.**

Donde dice Antimonperaceíta, debe decir Antimonpearceíta.

**Página 24 y otras.**

Es Arbas, no Arbás. Sin acento.

**Página 38.**

La forma correcta es “Collada de Cármenes”, no “Collado de Cármenes”.

**Página 41.**

En el apartado de la provincia de Granada, pone "la bornita aparece asociada a la calcopirita, pirita y bornita en..." Evidentemente, sobra la segunda bornita.

**Páginas 53, 91 y 142.**

Donde dice arroyo de Valdesoto, debe decir arroyo de Valdezate.

**Página 58, 3º párrafo.**

La Loma del Zorro está en el término municipal de Gondomar, no en el de Vincios. Lo mismo vale para la löllingita, que también aparece allí.

**Página 64, 2º párrafo.**

Donde dice Mazarasa, debe decir Mazarrasa.

Ya sé que todo el mundo se ha dado cuenta, pero no cuesta nada decirlo. Al fin y al cabo, en esta página web se utilizan tanto electrones como fotones reciclados.

**Página 65, último párrafo.**

Se cita el "Pico de la Hendilla y los Columbros". El pico La Hendilla se llama realmente La Hendida. Por lo que respecta a Los Columbros, no aparece con ese nombre en ningún mapa moderno, por lo que hubiera sido preferible poner que la Mina La Aurora está entre el pico de La Hendida y el Alto de las Verdianas.

## Página 65.

De las “otras minas en Picos de Europa”, los indicios de la Vega de Sotres, Collado de la Caballar y Tielve se encuentran efectivamente en Picos de Europa, pero ya en territorio asturiano.

## Páginas 93 y 253.

La mina "Liriones (o "Norteña") está situada efectivamente en la ladera de la Garganta de los Nogales, pero a 2,2 km al SE de Higuera de Albalat (o Higuera, simplemente), no a 3 km al E, que es lo que se indica.

## Página 111, anteúltimo párrafo.

Alguna referencia que habla de la calcopirita de la mina de "San Finx" (o San Fins) sitúa erróneamente esta mina en el concejo de Noia (Noya) en vez de en el de Lousame, que es donde se encuentra realmente. En éste párrafo se ha reproducido el error, aunque la mina se sitúa correctamente cuando se cita en las otras especies que aparecen en ella.

## Página 114, 5º párrafo.

Donde dice "concejo de Pongta" debe decir “concejo de Ponga”.

## Página 115, 2º párrafo.

Donde dice Bufarrara debe decir Buferra.

## Página 116.

El yacimiento que Calderón (1910) cita literalmente como "Soto Campo de Yuso", en Reinosa, cita que se reproduce, es indudablemente el de Soto de Espinilla, en la Hermandad de Campoo de Suso, que se describe con detalle unos párrafos antes.

## Página 117.

Legorreta está en la provincia de Guipuzcoa, no en Vizcaya.

## Página 129, en el pie de la figura.

Debe decir biesfenoedros, no bisesfenoedros.

## Página 141.

El cerro Centeno, situado frente a la mina “Aurora”, está situado en el término de Galapagar, no en el de Colmenarejo. La divisoria municipal la traza precisamente el arroyo que corre entre ambos cerros.

## Páginas 165 y 166.

La mina “Guadalmez” es la misma que la mina “Almadenejos”. Esta mina estuvo situada en el término municipal de Montoro, pasando a formar parte del término de Cardeña cuando éste se creó, hacia 1930.

**Página 204.**

Hablando del mineral mackinawita, se sitúa erróneamente el yacimiento de Aguablanca en Cáceres, en lugar de en Badajoz, que es la provincia correcta y en la que se coloca la otra docena de veces que se menciona.

**Página 211, 4º párrafo.**

Donde dice "la proporción de galana" debe decir "la proporción de galena". Este error lo introdujo de forma reiterada el corrector de Word, y fue eliminado a mano decenas de veces. Al menos uno se coló.

**Página 226.**

Donde dice barranco de Laulol, debe decir barranco de Laulot.

**Página 226.**

Se menciona la mina "de Vicielle", en el barranco de Sallena, Huesca.

En primer lugar, el nombre debe ser "de Viciele", y en segundo, la forma de situarla que utilicé en esta caso es pésima. La mina está propiamente en un afluente del barranco de Sallena, no en el propio barranco, aunque se llegue a través de él, y utilizar los "hospitales" del Pirineo como referencia es mala idea, ya que muchos han ido cambiando de sitio. Consecuentemente, habría quedado mejor como:

Esta mina está situada a aproximadamente 1 km al SW del puente del Hospital de Gistain, y es accesible siguiendo 2,3 km por una pista que se desvía hacia la izquierda de la pista que conduce desde Gistain al refugio de Viadós, unos 400 metros después de pasar el puente sobre el río Cinqueta.

Esta misma precisión se debe hacer para la esfalerita, que también aparece allí.

**Página 243, 2º párrafo, línea 2.**

Donde dice "1 km al W del pueblo" debe decir "1 km al E del pueblo".

En el párrafo anterior está bien indicado.

**Página 250.**

Se indica la presencia de galena en la mina "Rosita" (o "La Carrala"). En realidad se trata de dos minas distintas, aunque próximas, y en las dos aparece galena. La mina "Rosita" está situada a unos 500 metros al NE de la mina "La Carrala".

**Página 275.**

La mina "La Perdiguera" está situada a unos 6,5 km al SSW de Madridejos, todavía en este término municipal, no en el de Consuegra. Además, el mejor acceso es desde Madridejos, por el "camino de las Sierras y Valdezarza".

**Página 340 y siguientes.**

Donde dice "El Terronal", término usado frecuentemente en la bibliografía consultada, debería decirse preferiblemente "El Tarronal", según lo cita Fuertes Acevedo, y según el uso actual en la zona.

Página 347, 5º párrafo.

Donde dice "En Bezane ..." debe decir "En Bezanes ...".

Página 349, 4º párrafo.

Donde dice que el cinabrio de la mina "Nieves" procede de la alteración de la tetraedrita mercurial, debería decir que procede de la alteración de la esfalerita mercurial.

Página 353.

El yacimiento situado a 500 metros al NW de Valverdín pertenece al pueblo de Almuzara, en término de Cármenes.

Página 354.

Calderón (1910) cita en su libro la existencia de cantos sueltos con cinabrio cristalino y cristalizado en el cauce de un arroyo cerca de Salinas de Pisuerga (Palencia).

En el libro de Calderón lo pone bien claro, y sin embargo, el pueblo se me ha "escapado" a la provincia de Zamora. Probablemente el error más tonto y menos justificable de todos los detectados.

Página 386, 4º párrafo.

Donde dice que la mina "San Gabriel" se encuentra a 3 km al WNE del pueblo, debe decir a 3 km al NW del pueblo.

Página 398.

En la fórmula de la Hedleyita debe substituirse Pb por Bi.

Páginas 422 y 423.

De las varias formas en las que puede verse escrito el nombre del pueblo de Ambas Aguas, ésta es probablemente la mejor, y no la utilizada en este caso (y también por Salvador Calderón), Ambasaguas. En otros libros y mapas aparece como Ambas-Aguas y como Entrambas Aguas.

Página 484, 4º párrafo.

Donde dice "orilla izquierda del Carés" debe decir "orilla izquierda del Cares", sin acento.

Página 485, 1º párrafo.

Donde dice "Peña Tomil" debe decir "Peña Tormil".

Página 491, final del anteúltimo párrafo.

Donde dice "por ejemplo en Andoaín" debe decir "por ejemplo en Andoin, ya en la provincia de Álava".

**Página 500, 6º párrafo.**

Se cita la mina “La Virgen”, más tarde denominada “San José”, situada en Toxeiros Velllos. Más adelante se menciona la mina “El Pilar” junto al río Azúmara. Es la misma mina.

**Página 565, 2º párrafo.**

El yacimiento de Llerandi está situado en el concejo de Parres. Arriondas es la capital del concejo.

**Página 565, última línea.**

Donde dice "a algo menos de 1 Km. al NW del pueblo de Carreña", debe decir "a algo menos de 1 Km. al NE del pueblo de Carreña".

Este tipo de errores es el más peligroso. Una vez cometido, es difícilísimo de descubrir a mucho que se relea el original y las pruebas. Afortunadamente, parece que se han colado pocos.

**Página 608.**

La fórmula de la Dadsonita debe ser:  $Pb_{23}Sb_{25}S_{60}Cl$ .

**Página 619.**

Vera de Bidasoa pertenece a Navarra.

**Bibliografía.**

Si alguien se ofende porque no he citado un artículo suyo, que aplique el viejo dicho: “no busques mala fe en lo que puede explicar simplemente la torpeza”. Si hay una cita relevante para la mineralogía de Reocín, que además es uno de mis trabajos favoritos, es esta:

Castro, A. M., Calvo, M., García, G. y Alonso, A. (2001) La mina de Reocín (Cantabria). Bocamina (8), 14-67.

Bueno, pues siendo uno de los autores, se me olvidó citarla, y no aparece en la bibliografía del tomo de sulfuros.

Faltan más, pero esas se quedan para el apéndice.

**Erratas en el Índice.**

Tetradimita: página 564 es página 398.

Tetraedrita: página 398 es página 564.

## **Volumen III**

Está claro que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra (casi literalmente en este caso). Después del error en la atribución de la procedencia del ejemplar de oro de Salvatierra, en las láminas del Tomo I, dejé sin revisar las localidades atribuidas a los ejemplares de fluorita, pensando que estas etiquetas sí estarían bien.

Consecuencia: Errores en dos de las explicaciones de las láminas.

### **Láminas VIII y IX.**

Donde dice “Plano Veneros. Filón Josefa - Veneros, Mina La Viesca, La Collada, Siero, (Asturias)”, debe decir : “Plano Veneros. Filón Josefa - Veneros, Mina La Collada, La Collada, Siero, (Asturias)”.

### **Página 51.**

La laguna “Salada de Mediana” (que fue explotada por la empresa “Sales de Mediana”), está realmente a 4 km al NNE de Mediana de Aragón, pero no en este término municipal, sino en el de Zaragoza, aunque en el mismo límite entre ambos.

### **Página 78, 2º párrafo.**

El nombre del pueblo es Titulcia, no Titurcia.

### **Página 78, último párrafo.**

Seseña se encuentra en la provincia de Toledo, no en la de Madrid.

### **Página 89, 1º párrafo en Hellín.**

Las "Salinas de Madax" se encuentran a 7 km al NE de Cancarix, no a 7 km al E. El "Salero Nuevo" está situado junto a la carretera a Jumilla, a la izquierda, y el "Salero Viejo" a unos 300 metros al N.

### **Página 159.**

El nombre de la cantera que se cita es “Lista”, no “Liosta”.

### **Página 209.**

Se cita el Collado de los Grullos, en Aledo, término de Totana. Se trata realmente del collado de Las Grullas, y está situado en término de Aledo, que es independiente del de Totana.

### **Página 220, 4º párrafo.**

La mina "Venus" está situada efectivamente al N del monte Lanchuelas (para ser más precisos, a 800 metros al NNW del vértice geodésico), pero no en el término de Villanueva del Rey, sino en el de Espiel, aunque a 28 km de este pueblo (al SW).

Página 232.

Hablando de una mina próxima a la mina "Primitiva" en la que aparece atacamita, su situación se describiría mejor como: Situada en la sierra del Atalayón, entre la cala Reona y la playa de Calblanque.

Además, Calblanque se escribe con una sola L. Y además esa zona pertenece al municipio de Cartagena, no al de Cabo de Palos.

## **Volumen IV**

### **Página 149.**

La mina del monte La Puza en Mansilla y la mina del "Collado de la Puza", en Viniegra de Abajo, es la misma, situada exactamente sobre el límite de estos dos municipios, en la cima del monte La Puza (o La Poza), con la mitad de una pequeña labor a cielo abierto en cada uno de ellos. Poco antes de llegar a la explotación, en término de Mansilla, existe todavía un pequeño acopio de mineral.

### **Página 266.**

Otro error inexplicable. Contando con un análisis en el que el óxido de manganeso que forma costras tal como se describen se identifica indudablemente criptomelana, el mineral se "coló" como pirolusita. El párrafo debe trasladarse, solamente cambiando la identificación del mineral, a la Página 519.

### **Página 481.**

Se sitúa la mina "Dominica" en Pizarral, en la provincia de Zamora. Realmente, la mina "Dominica" está efectivamente en Pizarral, pero en la provincia de Salamanca, tal como se indica cuando se describe con detalle para la casiterita (página 345). El error es mío, ya que en la referencia citada está bien indicado.

### **Página 350, último párrafo.**

Fariza es un municipio de Zamora, no de Salamanca.

### **Página 577.**

Al mencionar las minas de hierro de Asteasu, situadas a 2,9 km al W del pueblo, se indica que fueron explotadas "por una empresa alemana". En realidad, la empresa explotadora de estas minas era belga, la "Compagnie Minière d'Alava et Guipuzcoa".

### **Página 707.**

En la referencia de Campmany et al. faltan las páginas, que son 71-77.

### **Página 751.**

Donde dice Struvita debe decir Strüverita.

## **Volumen V**

Página 34, 2º párrafo.

Las referencias (Alonso, 1990) deben ser (Sánchez Alonso, 1990).

Página 52., línea 5, comenzando por abajo.

Donde dice “1,3 km al N de Urdax” debe decir “1,3 km al NW de Urdax”.

Página 229.

La Concesión moderna “San José” coincide con un conjunto de concesiones anteriores: “Las Gramas 1<sup>a</sup>”, que incluye el camino minero desde “La Vueltona”, y en la que se encuentran calicatas y pequeñas labores “Las Gramas 2<sup>a</sup>”, colindante con ella, y “Altaiz”.

Para más detalles: Mazarrasa, A. (1930). Estudio de criaderos minerales de la provincia de Santander. Boletín Oficial de Minas, Metalurgia y Combustibles, 14, 521-550; 571-600; 631-651; 675-692; 711-734.

Página 233, líneas 3y 4 empezando por abajo.

La referencia "García Guinea, TESIS", debe ser, "García Guinea, 1981".

Página 240, última línea.

Es Alzania, no Anzania. En esta mina, la smithsonita aparece como pequeñas formaciones botroidales o como cristales redondeados, de color blanco. La mina está situada en el paraje de “Sutoki”, a 2,2 km al SSE de Ollantxu-Txabolar, y es accesible por un camino que pasa por estas casetas y que llega a acercarse a 300 metros de las minas, que están dentro de un bosque. Además de los minerales citados, aparece también algo de cerusita.

Página 265, línea 5.

El nombre de la mina es “El Centenillo”, no “Centenillo”, y está situada en los Altos del Humo. Como “Mina del Cortijo del Humo” se conoce a una pequeña labor situada a unos 150 metros al E, al otro lado del barranco.

Página 337, último párrafo.

El yacimiento de aragonito de la “Era de Antolín” está situado a 1,5 km al NE de La Cabrera, no al NW. El resto de los datos de situación son correctos.

Página 568, último párrafo.

La mina "Don Bonete", en Hinojosa del Duque, no es la localidad tipo de la pseudomalaquita, sino la de la conicalcita.

Página 609, sobra el 3º párrafo en el apartado de la provincia de Almería.

Ese párrafo completo hace referencia a la malaquita, no a la auricalcita, y está también en su lugar correcto, páginas 580-581.

## **Volumen VII**

Página 52, 1º párrafo en Badajoz y pie de figura.

Donde pone mina “Novísimo San Antonio” debe ser “Novísimo San Fernando”. La misma errata se encuentra en el último párrafo de la página 76 y en el primero de la página 77. Esta mina fue registrada con ese nombre, como de mineral de hierro (aunque los minerales explotables son los de cobre), en noviembre de 1898.

Página 326, línea 7 del primer párrafo.

Donde pone mina “Inc” debe ser “Inca”.

**Bibliografía.**

Falta la siguiente referencia: Pring, A., Kolitsch, U., Birch, W.D., Beyer, B.D., Elliot, P., Ayyappan, P. y Ramanan, A.(1999). Bariosincosite, a new hydrated barium vanadium phosphate, from the Spring Creek Mine, South Australia. Mineralogical Magazine **63**,735-741.

Página 477, Índice alfabético de minerales.

Falta Attikaita.....375.

## **Volumen IX**

**Página 73.**

Estas mina de Aguablanca se encuentra en el término de Monesterio.

**Página 5, columna de la izquierda, línea 2 desde abajo.**

La eulitina está en la página 85.

**Página 5, columna de la derecha, línea 4 desde abajo.**

Dumortierita.... 147 sobra. Es correcta la página 150.

**Página 135, Castilla la Mancha.**

Todas las localidades indicadas pertenecen a la provincia de Guadalajara.

**Páginas 269 y 270. Páginas 673 y 674.**

Estas cuatro páginas se han quedado en blanco por un fallo en la maquetación. Se trata simplemente de un problema estético, ya que no falta nada del texto.

**Página 577, párrafo final.**

La referencia al "volcán Rocanegra, en Olot" debe entenderse en forma genérica. Como se indica en párrafos anteriores, este volcán se encuentra en el municipio de Santa Pau.

**Página 615.**

Todas las localidades citadas para Noseana se encuentran en la provincia de Gerona.

**Lámina XV.**

Las dos fotografías de la parte inferior de la lámina tienen sus leyendas intercambiadas. Es decir, la fotografía de la izquierda es la de la cowlesita y la de la derecha la clinoptilolita.